

EL UNIVERSITARIO

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires



Junín | Pergamino | Chacabuco | Chivilcoy | Bragado | Lincoln | Viamonte | Salto | San Nicolás | Arrecifes | Vedia | 9 de Julio | Ameghino | Arenales | Pinto | Rojas | Colón | Alberdi | Alem | Carmen de Areco | Carlos Casares

UNNOBA | Sede Junín: Roque Sáenz Peña 456, tel:0236-4444213 | Sede Pergamino: Monteagudo 2772, tel: 02477-429614 E-mail: eluniversitario@unnoba.edu.ar

EN ESTA EDICIÓN

A 20 años de la Reforma Constitucional

La Universidad realizó el V Encuentro Internacional. Especialistas analizaron los avances y deudas pendientes de la Carta Magna de 1994.



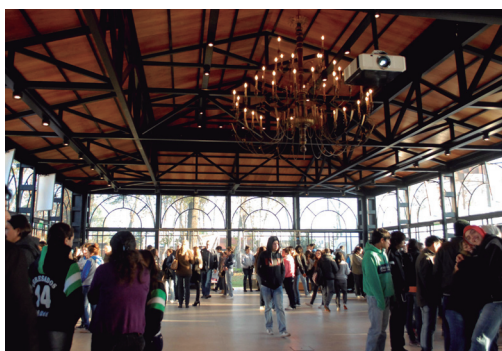
- Promoción de las energías alternativas (Especial, págs. 4 y 5)
- Salud en sentido amplio (pág. 6)
- Sabsay: “El presidencialismo no se ha atenuado” (pág. 7)

■ Jóvenes y HIV (pág. 8)



EDITORIAL

Una Universidad para el desarrollo del Noroeste bonaerense



El rector resume los hechos más importantes de 2014. La acreditación internacional, la creación de centros de investigación y distintas estrategias para acercar la casa de altos estudios a diversos grupos sociales son algunas de las iniciativas destacadas (págs. 2 y 3)



Balance y futuro de la UNNOBA

La máxima autoridad universitaria detalla los logros de la Universidad en 2014.

Por el doctor Guillermo Tamarit *



La UNNOBA deja un importante año atrás. En el marco del décimo aniversario de la creación de la universidad, se inició el proceso de Autoevaluación Institucional, lo que permitió durante el año 2013 contar con los insumos suficientes para realizar el Proceso de Acreditación Institucional Internacional (RIEV – UDUAL), reconocimiento obtenido en 2014, y el de Evaluación Externa, a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

...se realizó la Muestra Interactiva TecUNNOBA en las localidades de Junín, Chacabuco, Lincoln y Pergamino.

Este año se realizaron dos Jornadas Institucionales con la participación de docentes, estudiantes, no docentes, investigadores, extensionistas y autoridades de la Universidad, con el objetivo de definir líneas de trabajo orientadas a la mejora institucional y a la concreción del Plan Estratégico.



Talleres de vacaciones de invierno para los más chicos

En materia de investigación y transferencia, se impulsó junto al CONICET la creación del Centro de Investigación y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CITNOBA) y la creación del Laboratorio de Ensayos de Materiales y Estructuras (LEMEJ). Ambas iniciativas tienen como objetivo aportar mejoras en el sector productivo regional.

Se presentó la Revista *Núcleos*, publicación de carácter científico orientada a difundir el conocimiento generado desde la Universidad en materia de investigación.

Se impulsó el Cluster de Semilla, que se constituye en un modelo de trabajo de actores del sector público y privado. Allí se potencian las capacidades a fin de dar impulso al sector productivo local, regional y nacional. En este marco, en la Sede Pergamino se realizó el IV Encuentro de la red internacional de Clusters, PIC (Plant Inter Cluster).

Se realizaron las III Jornadas de Jóvenes Investigadores con la



Muestra interactiva TecUNNOBA



Encuentro del Cluster de Semilla

exposición de 80 posters en 10 disciplinas.

En materia de relaciones internacionales la UNNOBA ha participado de diversas Ferias en el extranjero y ha consolidado el Programa de Movilidad de estudiantes y docentes...

En el marco de la extensión universitaria se ha consolidado el Programa de Educación y Promoción de la Salud de los Adultos Mayores (PEPSAM) mediante las iniciativas "El PEPSAM sale a los barrios" y "El PEPSAM en la región". Además, hubo más de 2000 adultos mayores en talleres y cursos.

Se ha impulsado la Escuela de Dirigentes Sociales, actividad de formación que actualmente se desarrolla en cuatro partidos del Noroeste bonaerense: Junín, Nueve de Julio, Carlos Casares y Lincoln.

En el marco del Programa de Extensión Cultural, más de 2500 personas participaron de los 141 talleres dictados en 2014.

El Programa Casitas del Saber amplió su oferta a nuevos barrios del distrito de Junín, a fin de generar estrategias de inclusión educativa en las zonas con menor acceso a bienes culturales de la región.

Con el objetivo de acercar la Universidad a los alumnos de la zona de influencia de la Universidad se realizó la Muestra Interactiva TecUNNOBA en las localidades de Junín, Chacabuco, Lincoln y Pergamino. La actividad, destinada a estudiantes de los dos últimos años de la escuela secundaria, tiene como objetivo presentar las producciones realizadas por docentes, estudiantes e investigadores en el marco de las diferentes carreras. Esto posibilita la apertura de la Universidad a los actores educativos, así como la



Estudiantes extranjeros junto al Rector

difusión de la oferta académica de la UNNOBA y de los diversos programas de becas.

Se han impulsado iniciativas orientadas a mejorar la formación de los estudiantes en diversas áreas del conocimiento. Para ello se elaboró material didáctico en las áreas de Química y Matemática junto a docentes de la Región Educativa XIV, a lo que se sumaron actividades prácticas en los laboratorios de la Universidad.

Se impulsó el Proyecto "Vacaciones de Invierno en la UNNOBA", en el cual se dictaron talleres de Radio, Ciencia, Informática y Medio Ambiente para niños de nivel inicial y primario.

clickear
www.clickear.gov.ar

Programa municipal de alfabetización digital

JUNTOS HACEMOS PERGAMINO



Nora Morales de Cortiñas, visitante ilustre



Estudiantes de la secundaria en el Salón de la Democracia Argentina



La UNNOBA es sede del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Junín y además realiza el registro fílmico. La Secretaría de Cultura acompaña esta iniciativa realizando el ciclo "Cine con Memoria" y, en representación de Madres de Plaza de Mayo-línea fundadora, Nora Morales de Cortiñas fue distinguida como "Visitante ilustre" de la UNNOBA.

Entre los eventos educativos a destacar la Universidad realizó el V Encuentro Internacional de Políticas Académicas y Científico Tecnológicas "A 20 años de la Reforma Constitucional de 1994", con la participación de académicos na-

cionales e internacionales que promovieron el debate sobre diversos aspectos de la Carta Magna.

Se realizó la segunda etapa de acreditación de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Agronómica a cargo de la CONEAU...

En la formación de posgrado se dictaron más de 40 cursos y 7 carreras, duplicando la oferta para este nivel.

En materia de relaciones internacionales la UNNOBA ha participado de diversas Ferias en el extranjero y ha consolidado el

Programa de Movilidad de estudiantes y docentes. Se recibieron 50 estudiantes internacionales a través de diversos Programas y Convenios Bilaterales, y estudiantes de la UNNOBA realizaron una estancia de estudios en el extranjero. También, docentes y gestores de la Universidad participaron en movidades al extranjero, recibiendo la UNNOBA docentes de México, Portugal, Cuba y Brasil. Se firmaron 8 nuevos convenios internacionales y se aprobaron 18 proyectos en el marco de Redes y Misiones Universitarias al Extranjero.

La UNNOBA ha sido por segundo año consecutivo sede del CELU, certificado sobre el uso del español por parte de extranjeros, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

En orden al desarrollo administrativo, la Universidad certificó dos nuevos procesos de acuerdo a las normas ISO 9001-2008: Liquidación de haberes para docentes, no docentes y funcionarios, y Gestión del historial académico de alumnos, aspectos que favorecen la mejora de la calidad institucional. En 2015 se prevé poner en marcha el Sistema de Gestión Ambiental, según los requisitos de las ISO 14000.

Se realizó la segunda etapa de acreditación de las carreras de



Guillermo Jaim Etcheverry, doctor Honoris Causa

Ingeniería Mecánica e Ingeniería Agronómica a cargo de la CONEAU y se impulsó la política de territorialización, articulando con la SPU, la jurisdicción provincial y con distintos municipios, lo que permitió el dictado de ofertas de formación que atienden las necesidades del territorio.

En lo referente a infraestructura se impulsó la construcción del Edificio de Usos Múltiples donde funcionará el Comedor Universitario, laboratorios y espacios de actividades culturales, para propiciar ámbitos de encuentro, debate y formación.

Asimismo se promovió la creación del Corredor Cultural de Junín que incluye y articula diversos edificios de la Universidad: Museo de Arte, Polo Tecnológico, Biblioteca y Laboratorio de Bioinvestigaciones.

En el mes de diciembre el Dr.

Guillermo Jaim Etcheverry recibió el título de "Doctor Honoris Causa", reconocimiento a su trayectoria y a su labor como impulsor del debate en torno a la educación en nuestro país.

En materia de investigación y transferencia, se impulsó junto al CONICET la creación del Centro de Investigación y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CITNOBA).

Como resumimos, un intenso año en el que las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria y promoción de la cultura encontraron en la UNNOBA, la casa de todos, un espacio de expresión y desarrollo.

* Rector de la UNNOBA



Energías renovables, ¿es posible lograr el autoabastecimiento?

Las energías no renovables se están agotando. Mientras la demanda crece año a año, la producción de energía disminuye. El caso de San Juan, parques eólicos en La Rioja y Chubut son ejemplos en el país de cómo introducir las energías alternativas.

Energías tradicionales, energías alternativas, el impacto sobre el medio ambiente. En el presente no se puede prescindir de ninguno de estos dos vectores al momento de pensar el desarrollo. Con el objetivo de reflexionar acerca de este escenario se convocó a varios especialistas en la mesa que cerró el V Encuentro Internacional.

“Lo que sucede con los glaciares o con los bosques en materia de deforestación no es algo opinable o susceptible de discusión ideológica. Se debe hacer cumplir la ley”.

“El objetivo es pensar la articulación entre energía, desarrollo y ambiente a la luz de los 20 años de la Reforma constitucional”, planteó el coordinador de la mesa, Oscar Spada, a cargo del departamento de informática y tecnología de la Universidad. Invitó entonces a Aldo Constantino, ex gerente de asuntos regulatorios de Metrogas, a explicar la problemática energética de las fuentes no renovables. Y Constantino hizo una primera distinción: para pensar los temas energéticos se pueden adoptar dos puntos de vista, el de la oferta (producción-distribución), o el de la demanda (los usuarios).

“Sin temor a equivocarnos podemos decir que en todo y para todo consumimos energía: desde que nacemos hasta que morimos estamos en un continuo proceso de consumo de energía”, dijo Constantino. Para luego lamentarse: “Sin embargo, la mayor parte de la energía que consumimos es no renovable, y eso complica el panorama”.



Pero, ¿cuál es el panorama actual?: “Se está acabando algo que es una cuestión estructural de la vida, y con estructural queremos decir que es uno de los pilares sobre los que se construye la sociedad. Por lo tanto tenemos poca conciencia de lo importante del tema energía”.

Constantino intentó conmover al auditorio con la dramaticidad que el caso requiere, para luego informar: “La demanda de energía crece en el orden del 6% por año, independientemente de la economía. En cambio la producción de energía decrece 10% por año. Esto quiere decir que la inversión, fundamentalmente en petróleo y gas, debe cubrir no sólo el incremento de la demanda, sino también el decaimiento de la fuente de producción”.

La falta de previsión y planeamiento generó que actualmente el país deba importar gas, petróleo, y electricidad: “Los famosos 13 mil millones de dólares por año que se nos van en la compra de energía es una cifra que asusta, que no se puede manejar con alegría y no se tiene conciencia de lo que implica realmente”.

Desde el punto de vista de la demanda Constantino llamó a “educar el consumo”: “Los usuarios deben conocer, tender a buscar la eficiencia y no malgastar energía”. En este punto se destaca el vínculo con el medio ambiente, con ejemplos como las limitaciones legales a las emisiones o el desarrollo de tecnologías cada vez más eficientes: se hace más, con menos consumo.

Para Constantino aunque los desarrollos tecnológicos son alentadores, el terreno de los hidrocarburos sigue siendo crítico debido a la mala política. “Es bien que sigue siendo estratégico y que, por eso, no lo pueden manejar a su antojo las provincias. Se necesita sí o sí un plan, ¿de quién? Del Estado Nacional”.

POR LA VEREDA DEL SOL

El ingeniero Roberto Mannos es docente en la licenciatura de Ambiente y Energías Renovables (universidades de Villa María y Villa Dolores) y en la carrera de ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones (Universidad Nacional de Río Cuarto). Su enfoque y

su propuesta van en la línea de insertar en el país las energías alternativas, principalmente la eólica y solar. Contó los desafíos técnicos de la actualidad energética renovable y mostró imágenes de los parques eólicos y solares que funcionan en el país.

Mannos se mostró optimista en la capacidad de reemplazar la matriz energética actual y explicó -mediante el caso testigo de una empresa de Córdoba- que no sólo se puede lograr el autoabastecimiento de energía, incluso se puede insertar lo generado en la red pública para beneficio de la sociedad, y también de las empresas que pueden vender ese excedente energético.

El ingeniero detalló las ventajas de las energías renovables, su factibilidad, e instó a su impulso como condición necesaria para

el desarrollo industrial. Además informó de los parques y fábricas que se están construyendo en el país y se sumarán a los existentes.

“Se está acabando algo que es una cuestión estructural de la vida, y con estructural queremos decir que es uno de los pilares sobre los que se construye la sociedad...”

“Yo no veo un presente oscuro desde el punto de vista de las energías renovables”. Agregó que además de las iniciativas están las leyes que alientan y apoyan el uso de estas energías. “Debemos partir de considerar los artículos 41, 43 y 124 de la Constitución Nacional, y la ley General del Ambiente del año 2002 (Ley 25675)”.



osible to?

Parque Solar Cañada Honda

Y están las leyes específicas que alientan la “inversión de capital destinada a la instalación de centrales o equipos eólicos y solares” (Ley N° 25.019 Régimen Nacional De Energía Eólica y Solar) o el Régimen de Fomento para el uso de Fuentes Renovables de Energía (Ley 26190), destinada principalmente a la producción de energía eléctrica, que aún no está vigente. Uno de los puntos conflictivos de esta ley es que se le exige a los grandes consumidores de energía que produzcan un porcentaje de ese consumo. Las provincias, a su vez, también complementan las legislaciones nacionales con sus propias iniciativas. Mannos remarcó la existencia de estas propuestas como la existente en la provincia de Chubut (Ley Eólica N° 4389).

En este sentido, el ingeniero



explicó la ventaja que tiene el sur argentino en relación a la energía eólica: “El aire en el sur es más denso por el frío, por lo tanto los molinos pueden entregar más energía. El mismo molino, con la misma velocidad de viento, en el sur produce más electricidad”.

Los parques eólicos instalados en el país son el de La Rioja, denominado “Arauco” y los pertenecientes a Chubut en las ciudades de Rawson, Comodoro Rivadavia y Trelew. Además, Mannos contó que están en construcción o proyectados nuevos parques eólicos en Santiago del Estero y Neuquén, y que Chubut y La Rioja agregarán nuevos parques a los ya existentes.

El profesor Mannos informó respecto de la producción energética en Argentina y de allí se pueden desprender datos interesantes, como que la producción de energía eólica nacional ya estaría cerca de alcanzar a la cantidad que produce una central hidroeléctrica de gran tamaño, como es el Complejo Futaleufú, construido en la década del 70. Con estos datos se puede desmitificar que las fuentes de energía alternativa y limpia serían algo testimonial, ya que con la debida inversión, investigación y desarrollo podrían alcanzar paulatinamente la oferta que necesita el país.

“Los parques solares fotovoltaicos son otra realidad en alza”, resaltó Mannos. El parque solar de Ullum, en la provincia de San Juan, tiene distintos tipos de paneles para generar energía y es usado como laboratorio y estación meteorológica. “Tiene un sistema de seguimiento de la

trayectoria solar. A la noche los paneles se posicionan a la espera de la salida del sol y luego lo van siguiendo durante el día”. San Juan tiene además el Parque Solar Fotovoltaico Cañada Honda, uno de los más grandes de América Latina.

Mannos destacó un parque solar pequeño que en su opinión es significativo por el enfoque: se trata del parque que produce la energía para abastecer a la casa de gobierno de la provincia de San Luis, que tiene apenas un mes de uso y apunta a la existencia de un edificio autosustentable.

El docente indicó que para completar la formación de sus alumnos universitarios realiza todos los años visitas técnicas a los parques y empresas que producen la energía alternativa. “Este tipo de actividades ayudan muchísimo porque el alumno puede ver y preguntar. Yo les digo que pregunten en los lugares, que después no me pregunten a mí porque no son visitas turísticas: nos reciben ingenieros. Estamos hasta cinco horas recorriendo y aprendiendo”, relató. Incluso destacó que sus alumnos quedan conectados con los lugares visitados y que luego son llamados para trabajar en estos lugares.

HECHA LA LEY...

El ingeniero Fernando Acedo, docente de la UNNOBA, cerró la mesa relacionando las leyes ambientales con la realidad económica y social. Claramente en este terreno no hubo un panorama alentador, pero Acedo valoró positivamente la existencia de “leyes de presupuestos mínimos en



materia ambiental”, un logro de la Reforma Constitucional de 1994.

“...en todo y para todo consumimos energía: desde que nacemos hasta que morimos estamos en un continuo proceso de consumo de energía”

Acedo fue diputado y presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires e instó a “hacer cumplir las leyes ambientales” ya que “no son algo negociable u opcional”. “Lo que sucede con los glaciares o con los bosques en materia de deforestación no es algo opinable o susceptible de discusión ideológica. Se debe hacer cumplir la ley”, arengó.

En cambio, el docente se mostró conforme con la participación ciudadana en esta temática y llamó a mayor responsabilidad por parte de las instituciones estatales y las empresas.

“Las leyes de presupuestos mínimos suponen que las provincias deben adaptar sus ordenamientos jurídicos según les dicta la ley nacional”, recordó.

El ex legislador enumeró algunas de las leyes de presupuestos mínimos sancionadas en materia de protección de medio ambiente. “La Ley General del Ambiente, norma básica, establece presupuestos mínimos para la política ambiental argentina”, destacó.

Sin embargo, “cualquiera hubiera pensado que esta iba a ser la primera ley luego de sancionada la Reforma”, refirió Acedo, “pero no, la primera fue la ley que regula sistema la gestión de los PCBs [policlorobifenilos], debido a la presión social que hubo por todos los incidentes registrados con los equipos de transformación eléctrica”.

Otras leyes referidas y destacadas por el profesor fueron el Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental, Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, Protección de los Bosques Nativos, Preservación de los Glaciares y el Ambiente Periglacial, todos temas comprendidos por este tipo de ley, aunque Acedo alertó: “Algunas de estas leyes aún no están reglamentadas o no son aplicadas en su totalidad”.





La salud, mucho más que un tema médico

Tener las necesidades básicas cubiertas, contar con una vivienda digna y alimentarse adecuadamente es parte del derecho a la salud.

Eran dos niños en la misma situación: esperaban un órgano que podía salvar sus vidas. Cuando el órgano llega, la balanza se inclina por aquel que tenía energía eléctrica. De esta manera Juan Manuel Colla ilustra que el derecho a la salud es algo mucho más abarcativo que asegurar la atención médica de la enfermedad.

El derecho a acceder a la historia clínica, al consentimiento informado y las directivas médicas anticipadas habrían equilibrado la relación, antes “paternalista”, entre el profesional y el paciente.

“Ambos estaban en la misma situación de emergencia y tenían edades parecidas. La patología era similar y las probabilidades de supervivencia no diferían, pero había que determinar a quién se le otorgaba ese órgano que salvaría una de las dos vidas”, recordó el abogado. “Cuando el órgano llega del INCUCAI [Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante] se opta por el niño que tenía luz en su casa, simplemente, porque podía guardar los medicamentos en la heladera”, describió Colla, miembro del Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la Uni-



Especialistas disertaron sobre el acceso a la salud en el marco del derecho constitucional

versidad de Buenos Aires (UBA).

Colla consideró al derecho a la salud como “fundamental”, ya que sin él todos los demás “no están firmes en la vida del hombre”. “Si no hay salud, falta lo más importante”, subrayó.

“La salud es algo tan amplio y tan cercano a la humanidad que ha dejado de ser considerada como algo estrictamente médico”, aseguró. Consecuentemente, el derecho a la salud contempla las diversas condiciones de vida de la persona: dónde y cómo vive, si tiene o no las necesidades básicas cubiertas, cómo está compuesta su familia, si tiene trabajo o no. “No es lo mismo la salud de

una persona que desarrolla un trabajo de oficina que la de una persona que trabaja en el campo”, añadió.

Elisa Salvatierra y Adriana Gilardi, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, coincidieron con Colla en que “asegurar el derecho a la salud comprende mucho más que brindar una atención sanitaria de calidad”. Los especialistas disertaron y se encontraron en la mesa “El acceso al derecho a la salud en el marco del derecho constitucional argentino y los tratados internacionales”, desarrollada en el V Encuentro Internacional de Políticas Académicas y Científico-Tecnológicas

Salvatierra y Gilardi agregaron que el derecho a la salud “implica también contar con agua potable, tener la posibilidad de consumir alimentos aptos, una nutrición adecuada, vivir en un ambiente saludable, tener a disposición información sobre salud, vivir en una sociedad que respete la igualdad de género”.

Para Juan Manuel Colla, la Reforma Constitucional de 1994 y las diversas leyes nacionales que se dictaron desde ese momento, junto a los tratados de derechos internacionales y de derechos

humanos, cambiaron totalmente el mapa de del derecho a la salud en el país.

Colla destacó la ley que trata sobre los derechos de los pacientes como una de las legislaciones que modificó la perspectiva en que se contempla la salud y la relación entre el médico y el paciente. El derecho a acceder a la historia clínica, al consentimiento informado y las directivas médicas anticipadas habrían equilibrado la relación, antes “paternalista”, entre el profesional y el paciente. “El médico sigue teniendo el conocimiento pero el paciente ahora tiene dos herramientas, una es el derecho a estar informado y la otra es la autonomía de la voluntad. Como estoy informado como paciente tengo el derecho y la posibilidad de decidir qué es lo mejor para mi cuerpo”, consideró.

El abogado nombró a la ley de discapacidad como otra de las leyes de importancia que mejoraron las condiciones sanitarias en el país. “Esta ley estipula que a toda persona con capacidades diferentes que cuente con el certificado de discapacidad se le debe otorgar el cien por ciento de todas prestaciones médicas y tratamientos que requiera”, subrayó.

Otro de los aspectos positivos del actual sistema legal es que si bien existe una regulación para la cobertura médica que obliga a las obras sociales y prepagas a realizar determinada cobertura, el control es ejercido directamente por el Ministerio de Salud de la Nación. Esto da la posibilidad de introducir recursos de amparo cuando las obras sociales se niegan a brindar la cobertura a la que están obligadas por ley.

“La salud es algo tan amplio y tan cercano a la humanidad que ha dejado de ser considerada como algo estrictamente médico”

El problema es que esto no siempre va de la mano de la urgencia del paciente: “Cuando una persona que tiene un problema de salud se le niega una cobertura médica, tiene que afrontar un proceso judicial. Aunque se intente que sea rápido, no es todo lo rápido que la salud y la vida requieren. Un amparo puede resolverse en 48 horas, pero los minutos en cuestiones de salud cuentan”.

El abogado también habló sobre las causas de la mortalidad en la Argentina e informó que la mayoría de las muertes ocurren por enfermedades no transmisibles como tumores, enfermedades cardiovasculares y diabetes. “Esto es muy parecido a lo que sucede en los países desarrollados”, planteó. Sin embargo, también reconoció que existen enfermedades emergentes y re-emergentes, como la tuberculosis, lo que acerca al país a problemáticas que deben afrontar los países más pobres.

Otro de las cuentas pendientes en materia de Salud es la brecha que existe entre la provincia de Buenos Aires y otras como Chaco o Formosa. “Dentro de un mismo país hay una diferencia de seis años en relación a la expectativa de vida entre las provincias”, fundamentó.



GrupoJunín
ACTITUD DE SERVICIO

WWW.GRUPOJUNIN.COM.AR



A 20 años de la nueva Constitución de 1994

Sabsay: “No se cumplieron los objetivos de la reforma constitucional”

Para el jurista, la atenuación del presidencialismo es todavía una cuenta pendiente. También criticó el rol del jefe de gabinete: “Es un ministro más”.

El abogado constitucionalista Daniel Sabsay analizó la Reforma Constitucional a 20 años de ocurrida. Recordó que los principales objetivos que se plantearon en su momento se relacionaban con la atenuación del presidencialismo. “Eso resultó un verdadero fiasco”, calificó.

...lejos de disminuir los Decretos de Necesidad y Urgencia, “se interpretó que estaba constitucionalizado, que era un poder regulado para el Presidente”

Así y todo el jurista rescató el capítulo sobre derechos y garantías de la nueva Constitución Nacional, la incorporación de los tratados internacionales, así como los derechos colectivos, como del consumidor y del medioambiente, entre otros: “Han implicado una bocanada de aire fresco a la dogmática constitucional”. Sin embargo, queda vigente el cumplimiento de muchos de esos derechos y, en parte, esto sería consecuencia del presidencialismo.

Sabsay fue convocado por la Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNNOBA para disertar en el V Encuentro Internacional de Políticas Académicas y Científico- Tecnológicas.

En ese marco, reprochó que los convencionales constituyentes de 1994 hicieran caso omiso a los aportes del Consejo para la Consolidación de la Democracia, el organismo asesor de la Presidencia que estaba encabezado por Carlos Santiago Nino, a quien Sabsay calificó como “el jurista más prominente e influyente que tuvo la Argentina en la segunda mitad del siglo pasado”.



FOTO: FACUNDO GRECCO

“Si algo hemos sufrido los argentinos es el hiperpresidencialismo”

PROPUESTAS PREVIAS

Sabsay indicó que el Consejo para la Consolidación de la Democracia proponía una mutación en la forma de Gobierno: “Se pasaba de un presidencialismo de corte estadounidense ‘a la latinoamericana’, a un semipresidencialismo que se inspiraba en la Constitución portuguesa de 1976 y la francesa de 1958”.

Ese sistema, continuó el profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UBA, “conjugaba la elección de un presidente con un Consejo de Ministros, a cuya cabeza hay un Primer Ministro que tiene una relación con el Parlamento que guarda similitud con el sistema parlamentario”.

Asimismo, el organismo sugería la instauración del balotaje o doble vuelta electoral directa para el Presidente y “desaconsejaba la formación de un Consejo de la Magistratura”.

RESULTADO

A partir de esta base, Sabsay analizó los resultados obtenidos con la Reforma Constitucional.

ironizó. “Además, nadie tuvo el cuidado de proteger semejante generosidad con disposiciones que ahuyentaran el nepotismo, es decir, impedir que los cónyuges y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad del presidente o del vice, pudiesen ser consecutivamente candidatos”, agregó.

El invitado también cuestionó las funciones del Jefe de Gabinete: “Es un ministro más porque depende absolutamente en su designación y remoción de la voluntad discrecional del Presidente. Todo ese ‘choclo’ de funciones que tiene en el artículo 100, es ‘humo”.

Por otra parte, criticó “el blanqueo de las potestades legislativas del Presidente” que, según dijo, se dio a partir del siguiente razonamiento: “Dado que en los hechos es algo que ocurre, incorporémoslo, pero rodeado de las limitaciones necesarias como para que sea realmente inevitable su utilización. Eso está bien, pero cuando uno lo ve en la realidad dan ganas de llorar a gritos”.

Porque muy lejos de disminuir los Decretos de Necesidad y Urgencia, “se interpretó que estaba constitucionalizado, que era un poder regulado para el

Presidente”. En ese sentido, “se dictó una ley que reglamenta la comisión bicameral permanente que es anticonstitucional y parece una burla al menor sentido de razón porque, al revés de la Constitución italiana, se dice que el decreto tiene fuerza de ley desde el momento en que el Presidente lo dicta. Luego, el Congreso lo trata cuando quiere. Pero la aberración es aún mayor porque dice que alcanza con que una cámara lo apruebe. Es decir que el trámite legislativo es menor que el que se exige para una ley formada por el Congreso”.

“...nadie tuvo el cuidado de proteger semejante generosidad con disposiciones que ahuyentaran el nepotismo...”

Para cerrar su disertación Sabsay advirtió que “si algo hemos sufrido los argentinos es el hiperpresidencialismo”, y concluyó: “Hago votos para que seamos un país realmente civilizado, que no nos quedemos más al margen de la ley y sepamos mirar nuestros errores, tener la humildad y la valentía de enmendarlos y entrar en la senda de un país lógico”.

Seguinos

Rector Guillermo Tamarit

f RectorUNNOBA

t @RectorUNNOBA

Vicerrectora Danya Tavela

f VicerrectoraUNNOBA

t @VicerrecUNNOBA





entrevista

Día mundial de la lucha contra el Sida

Jóvenes, el sector más vulnerable

Harper alertó que aunque existe información disponible, el sector juvenil es reacio a adoptar medidas de cuidado. En su opinión, esto sucede por la falta de valoración que tienen de sí mismos y por la ausencia de proyectos de vida.

“Aunque tienen más información sobre el VIH, los jóvenes son reacios a tomar conductas de cuidado. Tampoco hay un alto porcentaje de testeo de esta enfermedad en la población juvenil”. Con esta apreciación, María Elena Harper, docente de la Licenciatura en Genética de la UNNOBA y referente del Programa de Infecciones de Transmisión Sexual en la Región Sanitaria IV, describió cómo se plantea en la actualidad la relación de los jóvenes con esta enfermedad. Lo hizo en el Día Internacional de la Lucha contra el Sida, que se conmemora el 1° de diciembre.

“Es muy difícil decirle al joven que cuide su cuerpo cuando él no siente que tiene un proyecto”

- ¿Los jóvenes están informados respecto del VIH-SIDA?

- Hace diez años, cuando se les preguntaba a los chicos sobre el HIV no sabían qué contestar. Hoy hay respuestas más o menos informadas porque en las escuelas se habla del tema. Pero no hemos logrado que haya un cambio en la conducta del cuidado. Nos falta algo más para que esa información se traduzca en un cambio de conducta.

- ¿Qué tipo de estrategias considera necesarias para promover conductas de cuidado?



FOTO: FACUNDO GRECCO

- Para que un joven adopte conductas saludables debe tener pertenencia a un grupo, valoración de sí mismo y un proyecto de vida. Es muy difícil decirle al joven que cuide su cuerpo cuando él no siente que tiene un proyecto de futuro.

- Que logren configurar un proyecto de vida, ¿es una tarea que recae sobre las instituciones educativas?

- En parte sí. Pero no sólo es tarea de la escuela. El rol de la familia es fundamental para que el chico tenga un proyecto de vida. La conducta del cuidado debe plan-

tearse desde el núcleo familiar. La función de la escuela es complementaria. Lo que sí sabemos es que los adultos no han tenido una buena información con respecto a este tema y por eso la escuela tiene que ayudar, tiene que informar a los jóvenes para que estén en mejores condiciones de tomar decisiones más acertadas. Pero hacen falta otras cosas: para que el joven consiga armar un proyecto de vida y tener una valoración de sí mismo no alcanza con brindar una charla. El trabajo debe ser integral.

- ¿El joven es reticente a reali-



“No hemos logrado un cambio en la conducta de cuidado”

zarse el análisis de HIV?

- El chico va poco al sistema de salud y no hay un buen testeo en la población juvenil. Este es un aspecto sobre el que estamos trabajando, insistiendo en la comunidad médica para que pidan el análisis en el chequeo de rutina, no sólo de pacientes jóvenes. Hoy observamos detección en estadios terminales

en personas que han estado infectadas durante años sin que el sistema de salud lo detectara. Lo que tenemos es un alto testeo en embarazadas, y les estamos pidiendo a los obstetras que el análisis de diagnóstico se haga extensivo al varón, ya que si está enfermo puede transmitir muchas infecciones a la mujer y al bebé.

UN RIESGO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La docente de la UNNOBA se refirió a la paradoja que se da entre el uso de métodos anticonceptivos y prevención del HIV poniendo el ejemplo de las mujeres universitarias. Por tener un proyecto de vida, ellas no suelen embarazarse sin desearlo, aunque como optan por métodos anticonceptivos que no las protegen del HIV son propensas a infectarse. “Sabemos que la mujer que toma pastillas anticonceptivas difícilmente le exija a su pareja usar preservativo en sus relaciones. Este es un problema serio que observamos en el ámbito universitario ya que los anticonceptivos no la protegen contra las infecciones de transmisión sexual. Es muy frecuente que se detecten enfermedades durante ese período en el que están en la Universidad. El HIV es la enfermedad más visible, pero hay muchas otras”.

AUTORIDADES DE LA UNNOBA

Rector: Dr. Guillermo Ricardo Tamarit

Vicerrectora: Mg. Danya Tavela

Dir. Escuela de Cs Económicas y Jurídicas: Abog. Marcelo Sena

Dir. Escuela de Tecnología: Mg. Claudia Russo

Dir. Escuela de Cs Agrarias, Naturales y Amb.: Ing. Agr. Adriana Andrés (MScPhD)

Dir. Inst. Posgrado: Prof. Ma. Rosa Depetris

Secretario General: Abog. Pablo Germán Petraglia

Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia: Dr. Jerónimo Ainchil

Secretaría Académica: Abog. Florencia Castro

Secretario de Extensión Universitaria: Lic. Juan Pablo Itoiz

Secretaría de Asuntos Económico-Financieros: Cra. Mariela Elisabet García

Secretario Legal y Técnico: Abog. Carlos Damián Pérez

STAFF “EL UNIVERSITARIO”

Director: E. Marcelo Miró

Coordinación periodística gral.: Ana L. Sagastume

Responsable periodística Pergamino: Lorena Berro

Edición y correcciones: Ana L. Sagastume, Marcelo Maggio

Redacción: Marcelo Maggio, Lorena Berro,

Sebastián Martino, Ligia Nicolai

Diseño y diagramación: DCV María Luz Grióni

Administración: Gastón Santilli

Registro de la Propiedad Intelectual N° 5154141

El Universitario fue impreso en Artes Gráficas del Litoral S.A. Provincia de Santa Fe.

Propietario

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.
Domicilio legal: Roque Sáenz Peña 456, Junín, Provincia de Buenos Aires
eluniversitario@unnoba.edu.ar

